

ATENCIÓN AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Ponemos a tu disposición los distintos canales por los que podrás efectuar consultas, reclamos y/o quejas:

*Centro de Atención Telefónica: 0800 144 3142 por la mañana de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00, por la tarde de Lunes a Jueves de 14:30 a 17:00 y los viernes de 14:30 a 16:00.

*Por mail a: mutualunion@mutualclubunion.com.ar

*Personalmente en nuestra Casa Central o en cualquiera de nuestras filiales.

*Vía "Nota", dirigida a: Silvia M. Foschia (Titular), Tel: 3493-452071, sfoschia@mutualclubunion.com.ar o Florencia N. Peirone (Suplente), Tel: 3493-452067, fpeirone@mutualclubunion.com.ar presentándola en cualquiera de nuestras filiales o en Casa Central, Av. Independencia 324 Sunchales – Sta. Fe.

El plazo máximo para responder y resolver definitivamente las consultas y reclamos es de veinte (20) días hábiles (excepto cuando se hayan establecido plazos mayores o cuando medien causas ajenas a la Entidad debidamente justificadas).

En caso de incumplimiento o disconformidad con las resoluciones adoptadas, podrás canalizar tu reclamo a través del BRCA al área de Protección al Usuario de Servicios Financieros ingresando a www.usuariosfinancieros.gob.ar.

Contactate con el Banco Central para:

- ✓ Comparar precios y condiciones de productos.
- ✓ Conocer tu situación crediticia y acceder a la central de cheques rechazados y denunciados.
- ✓ Consultar información sobre productos y servicios financieros.
- ✓ Enviar sugerencias y quejas.

Conocé más en: www.usuariosfinancieros.gob.ar

Seguinos en @BCRAusuarios

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de Interés Financiero o Compensatorio	
Tasa Efectiva Mensual (TEM):	4,00%
Tasa Efectiva Anual (TNA):	61,11%
Tasa Nominal Anual (TNA):	48,67%
Tasas de Interés Punitorio	
Tasa Efectiva Mensual (TEM):	2,00%
Tasa Efectiva Anual (TNA):	27,22%
Tasa Nominal Anual (TNA):	24,33%
Costo Financiero Total Efectivo Anual:	61,13%
Comisión por mantenimiento de cuenta:	\$ 18,00

Cargos Bonificados 100%:

- Cargo por reposición de tarjeta.
- Cargo por tarjeta adicional.